



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Secretaría Sala Civil  
Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá  
Av. calle 24 N° 53-28 Torre C - Oficina 305  
Teléfono: 423 33 90 Extensión 8349  
Email: secscribsupbta2@cendoj.ramajudicial.gov.co

**NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRÓNICO No. E-190  
08 DE NOVIEMBRE DE 2023**

1

NUMERO EXPEDIENTE	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	MAGISTRADO	DESCRIPCION
11001310302520190045701	Verbal	SILVIO RAMIRO BARRERA GOMEZ Y OTROS	LUCIANO ANTONIO GUTIERREZ DEVIA	7/11/2023	ADRIANA AYALA PULGARIN	1. CONFIRMAR LA DECISIÓN ADOPTADA EN AUDIENCIA DE 26 DE JULIO DE 2023, 2. SIN CONDENA EN COSTAS, POR NO ENCONTRARSE CAUSADAS. 3. DEVOLVER EL EXPEDIENTE PREVIAS LAS ANOTACIONES DE RIGOR (DSPD) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310302920230013601	Ejecutivo Singular	ERNESTO ANDRADE CARRASCO	LUIS ALBERTO ANDRADE CARRASCO Y OTRO	7/11/2023	ADRIANA AYALA PULGARIN	REVOCAR EL AUTO DEL 6 DE JUNIO DE 2023 DEL JUZGADO 29 CIVIL DEL CIRCUITO. EN SU LUGAR LA A QUO EN EL EVENTO DE QUE SE ENCUENTREN REUNIDOS LOS DEMÁS REQUISITOS LEGALES DEBERÁ PROFERIR EL MANDAMIENTO DE PAGO EN LA FORMA COMO ESTIME LEGAL. (DSPD) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310304620230020501	Ejecutivo Singular	CARLOS EDUARDO SARMIENTO LADINO Y OTROS	BANCO DE BOGOTA SA	7/11/2023	ADRIANA AYALA PULGARIN	1. REVOCAR LA DECISIÓN PROFERIDA EL 30 DE MAYO DE 2023 POR EL JUZGADO 46 DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, PARA EN SU LUGAR EL A QUO QUE DE ENCONTRARSE REUNIDOS LOS REQUISITOS FORMALES PROCEDA A LIBRAR EL MANDAMIENTO DE PAGO EN LA FORMA SOLICITADA O EN LA QUE EL ESTIME LEGAL, 2. ORDENAR QUE, POR SECRETARÍA, SE DEVUELVAN LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO DE ORIGEN, PREVIAS LAS ANOTACIONES DE RIGOR (DSPD) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310302120130002103	Ordinario	YULI AMANDA PEDRAZA CHINCHILLA Y OTROS	LUIS EDUARDO FANDIÑO FRANKY	7/11/2023	AIDA VICTORIA LOZANO RICO	1. CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2022, POR EL JUZGADO 50 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, 3. CONDENAR EN COSTAS DE LA SEGUNDA INSTANCIA A LA PARTE APELANTE. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA EQUIVALENTE A 3 SMMLV, 3. POR LA SECRETARÍA DE LA SALA DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO AL JUZGADO DE ORIGEN. OFÍCIESE Y DÉJENSE LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR. (DSPD) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>

11001310303820190000902	Verbal	DENNIS ODIE DAVIS	YENIFER KRISTY DAVIS QUINTERO	7/11/2023	AIDA VICTORIA LOZANO RICO	1. CONFIRMAR EL AUTO PROFERIDO EL 16 DE FEBRERO DE 2023, POR EL JUZGADO 16 MUNICIPAL, COMISIONADO POR EL ESTRADO 38 DEL CIRCUITO, AMBOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, A TRAVÉS DEL CUAL RECHAZÓ LA OPOSICIÓN AL SECUESTRO PRESENTADA POR UNA DE LAS DEMANDADAS. 2. CONDENAR EN COSTAS DE LA INSTANCIA AL APELANTE. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$750.000, 3. ORDENAR DEVOLVER EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO AL JUZGADO DE ORIGEN. POR LA SECRETARÍA OFÍCIASE Y DÉJENSE LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR. (DSPD) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310302320210005401	Verbal	ANTONIO MAURICIO DIMAS CASALLAS	CONSTRUCTORES ALIADOS SAS	7/11/2023	ANGELA MARIA PELAEZ ARENAS	REVOCAR LA SENTENCIA APELADA, PROFERIDA EL 11 DE ABRIL DE 2023 // SIN COSTAS EN NINGUNA DE LAS INSTANCIAS TENIENDO EN CUENTA LAS RESULTAS DEL PROCESO // POR SECRETARÍA, OFÍCIASE AL DESPACHO JUDICIAL DE ORIGEN INFORMÁNDOLE SOBRE LA PRESENTE DECISIÓN (ML) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310301820230024201	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA	CONSTRUVAL INGENIERIA SAS	7/11/2023	HENEY VELASQUEZ ORTIZ	1. REVOCAR DE MANERA PARCIAL EL AUTO CON FECHA DEL 25 DE MAYO DE 2023, PARA ORDENAR A LA FUNCIONARIA DE PRIMER GRADO, PREVIO UN ANÁLISIS FORMAL Y CONJUNTO DE LA DEMANDA EJECUTIVA, RESUELVA SOBRE EL MANDAMIENTO DE PAGO EXORADO RESPECTO DEL TÍTULO NO. 0013-0833- 58-9600210677. 2. SIN COSTAS. (DSPD) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310301920210040601	Verbal	EDIFICIO PEÑAS BLANCAS PH	ESCALAR GERENCIA INMOBILIARIA SAS	7/11/2023	HENEY VELASQUEZ ORTIZ	1. CONFIRMAR EL AUTO PROFERIDO, EL 11 DE OCTUBRE DE 2021 DEL JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ., 2. SIN COSTAS, POR NO HALLARSE CAUSADAS. (DSPD) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310301920210040602	Verbal	EDIFICIO PEÑAS BLANCAS PH	ESCALAR GERENCIA INMOBILIARIA SAS	7/11/2023	HENEY VELASQUEZ ORTIZ	1. MODIFICAR EL AUTO PROFERIDO EL 25 DE ABRIL DE 2023, POR EL JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. EN CONSECUENCIA, SE ORDENA A LA PARTE DEMANDANTE QUE DEBERÁ AJUSTAR LA CAUCIÓN A LA CANTIDAD DE \$1.200.000.000, 2. SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA. (DSPD) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310304720200012501	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A	GUSTAVO TERREO TASSARA	07/11/2023	HENEY VELASQUEZ ORTIZ	EN EL EFECTO DEVOLUTIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN FORMULADO CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO 47 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ//POR SECRETARÍA, CONTABILÍCENSE LOS TÉRMINOS DE QUE TRATA EL INCISO 3° DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022. REGRESEN LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO EN OPORTUNIDAD. (DSPD) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>

11001319900120223936802	Verbal	FORTOX S.A.	SINDICATO DE TRANSPORTADORES DE VALORES Y	7/11/2023	HENEY VELASQUEZ ORTIZ	SE PRORROGA EL TÉRMINO PARA RESOLVER LA APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA HASTA POR 6 MESES MÁS, A PARTIR DE SU VENCIMIENTO INICIAL -17 DE NOVIEMBRE DE 2023-, EN VIRTUD DE LO PREVISTO EN EL INCISO QUINTO DEL ARTÍCULO 121 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. (DSPD) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310302120200003201	Verbal	ANGELA PATRICIA BARRIOS CASTIBLANCO Y OTRO	LUIS CARLOS HERRERA Y OTRO	7/11/2023	MARIA PATRICIA CRUZ MIRANDA	CONFIRMAR EL AUTO QUE PROFIRIÓ EL JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ EL 30 DE MAYO DE 2023. SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA. DEVUÉLVASE LA ACTUACIÓN AL JUZGADO DE ORIGEN, (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310303120220013501	Verbal	PAPELCARD SAS	RENTEK SAS Y OTROS	3/11/2023	MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO	REVOCAR EL AUTO DE 23 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, PROFERIDO POR EL JUEZ 31 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD, PARA QUE PROCEDA A RESOLVER LA SOLICITUD DE NULIDAD, PREVIO TRASLADO, DECRETO Y PRÁCTICA DE LAS PRUEBAS QUE FUEREN NECESARIAS, EN LOS TÉRMINOS DEL INCISO 3° DEL ARTÍCULO 134 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, DE CONFORMIDAD A LO EXPUESTO. NO CONDENAR EN COSTAS DEVOLVER EL PROCESO AL JUZGADO DE ORIGEN. (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310304220190027401	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA	JANUARIO GONZALEZ HERNANDEZ	7/11/2023	MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO	SE REQUIERE A LA JUEZ DE EJECUCIÓN REMITENTE A FIN DE QUE, DENTRO DEL TÉRMINO CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 324 DEL C.G.P. (5 DÍAS), AL RECIBO DE LA COMUNICACIÓN, PROCEDA A ORGANIZAR, INTEGRAR Y DEVOLVER, ADECUADAMENTE EL EXPEDIENTE, (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310303120190068501	Verbal	MARIA LUCRECIA SANCHEZ DE RODRIGUEZ	ANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ	7/11/2023	OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA	CONFIRMA EL AUTO DE 25 DE ENERO DE 2023 (MODIFICADO POR AUTO DEL PASADO 22 DE SEPTIEMBRE), DEL JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ // SIN COSTAS // DEVUÉLVANSE LAS DILIGENCIAS A LA OFICINA DE ORIGEN (ML) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310302420130062802	Verbal	INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL INCODER	POLIGROW COLOMBIA LTDA Y OTRO	7/11/2023	RICARDO ACOSTA BUITRAGO	DECLARAR LA NULIDAD DE LO ACTUADO A PARTIR DEL 9 DE OCTUBRE DE 2018 // LA PRUEBA PRACTICADA DENTRO DE ESTA ACTUACIÓN CONSERVARÁ VALIDEZ // REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE AUTO, AL DESPACHO DEL DR. OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA 2023-04019, QUE CURSA EN LA SALA CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA (ML) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>

11001310300720200008701

Ejecutivo Singular

ANGIOGRAFIA DE COLOMBIA SAS

CLINICA SAN FRANCISCO DE ASIS S.A.S.

7/11/2023

RUTH ELENA GALVIS VERGARA

SE RECHAZA POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE SÚPLICA QUE LA PARTE DEMANDADA PROMOVIÓ CONTRA EL PROVEÍDO QUE PROFIRIÓ LA MAGISTRADA RUTH ELENA GALVIS VERGARA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023, MEDIANTE EL CUAL NEGÓ LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN Y SE ACCEDIÓ A LA ADICIÓN A LO RESUELTO EN AUTO DEL 31 DE AGOSTO DE 2023, (MPV) Ver link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148>

EL PRESENTE ESTADO DE FIJA EL 08/11/2023 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA  
Secretario

EL PRESENTE ESTADO SE DESFIJA HOY 08/11/2023 A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA  
Secretario

Ley 2213 de 2022, artículo 9: Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. De la misma forma podrán surtirse los traslados que deban hacerse por fuera de audiencia. Los ejemplares de los estados y traslados virtuales se conservarán en línea para consulta permanente por cualquier interesado.